



NOTA TECNICA Y AGENDA

PROPUESTA

Instalación de la Comisión Interinstitucional para la implementación y seguimiento de las medidas de protección territorial solicitadas por los 15 pueblos indígenas de Putumayo

Bogotá, agosto 06 de 2019

1. Presentación y antecedentes.

La Defensoría del Pueblo, en especial la Delegada para la Protección de los Derechos de la población en situación de movilidad humana en el nivel local y la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos humanos, hemos venido acompañando un proceso de fortalecimiento organizativo y protección de los derechos territoriales de los pueblos indígenas del Putumayo, trece (13) de estos valorados como pueblos en riesgo, estos son: Awa, Korebaju, Embera, Emberakatío, Inga, Camëntsá, Kofán, Nasa, Siona, Murui, Pastos, Kichwas, Yanacona y Pijaos. Todos, a excepción de los Pastos, están explícitamente considerados como pueblos en riesgo de extinción por la Corte Constitucional (Auto 004 del 2009). En disminución progresiva se encuentran los pueblos Korebaju, Siona y Murui como consecuencia del conflicto y las disputas por el territorio para la ejecución de megaproyectos (hidrocarburos, carreteras) y cultivos para uso ilícito. Recientemente – año 2014- familias desplazadas del pueblo Misack llegaron al territorio completando así los quince (15) pueblos indígenas que actualmente habitan en la región.

Con el apoyo institucional brindado durante 18 meses, dichos pueblos en acto realizado en la Planada, Mocoa el pasado 16 de mayo, entregaron a la Agencia Nacional de Tierras y a la Unidad de Restitución de Tierras del nivel regional, Regional, sus solicitudes de protección territorial en presencia de funcionarios del nivel local entre otros de la funcionaria del Grupo de Protección al Territorio de la Dirección de asuntos de pueblos indígenas y minorías del Ministerio del Interior y de la Procuraduría Regional Putumayo. Con la entrega de los formularios de solicitud de protección los pueblos adjuntaron documentación y material de



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Colombia

soporte entre los que se encuentran casos, en que por 15 años y más, reiterativamente han demandado la formalización de sus territorios, han denunciado el despojo o abandono obligado de los mismos por el impacto del conflicto y por las graves afectaciones ambientales de las que han sido víctimas a manos del narcotráfico. Además de estos, los pueblos también documentaron los procesos de resistencia que han ejercido permanentemente, tratando de evitar el desplazamiento forzado y pérdida de sus territorios ancestrales no solo a causa del conflicto social y armado que aun afecta la región, sino también por los impactos que la actividad extractiva de la minería, la exploración y explotación de hidrocarburos ha ocasionado a sus territorios.

Sin las garantías de permanencia en sus territorios ancestrales y la calidad ambiental de los mismos, los riesgos de exterminio físico y cultural que estos pueblos indígenas afrontan no podrán ser revertidos, al contrario, tienden a agravarse y a impactar de manera definitiva e irreversible la sobrevivencia de estos pueblos.

Es por ello que distintos organismos e instrumentos internacionales han hecho referencia a la situación de los pueblos indígenas en Putumayo, tales como el CERD¹ y el EPU² cuyas recomendaciones aún no han sido acatadas, razón por la cual el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas³, estableció el más reciente llamado :

“El Foro Permanente insta a los Gobiernos de Colombia y el Ecuador a que adopten de inmediato medidas para proteger a los pueblos indígenas cuyos territorios se encuentran en la zona fronteriza entre los dos países. El Foro alienta a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y al Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas a que colaboren con ambos gobiernos para hacer frente a esta situación, en estrecha cooperación con las comunidades indígenas interesadas.” (E/2018/43-E/C.19/2018/11)

Así, las solicitudes de protección de los quince pueblos indígenas del Putumayo constituyen la más explícita oportunidad para que el Estado colombiano pueda avanzar en el

¹ Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial CERD. El Comité expreso textualmente que “...está particularmente preocupado por la situación que enfrentan las y los afrocolombianos en el Norte del Cauca, el pueblo wayuu en La Guajira y los pueblos indígenas en Putumayo y Nariño”. CERD/C/COL/CO/15-16. 25 de septiembre de 2015

² Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo Examen periódico universal; Informe del sobre el Examen Periódico Universal; Colombia. Consejo de Derechos Humanos; 39º período de sesiones, 10 a 28 de septiembre de 2018, Tema 6 de la agenda; Recomendaciones 120.170; 120.173;

³ Consejo Económico y Social, Recomendación # 67 del Informe sobre el 17º período de sesiones (16 a 27 de abril de 2018) Documentos Oficiales, 2018 Suplemento núm. 23 E/2018/43 E/C.19/2018/11.



cumplimiento de la recomendación 67 del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. En este sentido, uno de nuestros compromisos tanto con las autoridades tradicionales de los pueblos como las entidades del nivel local en el acto de entrega de las solicitudes de protección territorial el pasado 16 de mayo, fue convocar e instalar conjuntamente en el nivel nacional la mesa interinstitucional de gestión y seguimiento a las medidas de protección territorial de los quince pueblos del Putumayo.

2. Objetivo del espacio interinstitucional

Las entidades del gobierno concernidas – Agencia Nacional de Tierras, Unidad de Restitución de Tierras, Ministerios del Interior y de Ambiente- con el apoyo del Ministerio Público y la OACNUDH, han acordado la construcción de una estrategia de gestión y acción interinstitucional efectiva, en respuesta a la solicitud de protección territorial -Ruta Étnica de Protección- presentada por los 15 pueblos indígenas del Putumayo y como avance al cumplimiento de la recomendación # 67 del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

3. Participantes

- Dr. Carlos Alfonso Negret, Defensor del Pueblo,
- Sr Alberto Brunori, Representante en Colombia de la OACNUDH
- Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda Ministra del Interior o su delegado-a
- Dr. Ricardo José Lozano Pícon Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado-a
- Dra. Myriam Martínez Cárdenas directora Agencia Nacional de Tierras;
- Dr. Andrés Augusto Castro Forero director Unidad de Restitución de Tierras;
- Dr. Manuel Aljure director de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías de Ministerio del Interior;
- Dr. Richard Moreno Rodríguez Delegado para asuntos Etnicos de la Procuraduría General de la Nación;
- Dr. Felipe Vernaza Pinzón Delegado Nacional de la Defensoría del Pueblo para la Movilidad Humana;
- Dr. Jaime Escrucería Delegado Nacional de la Defensoría del Pueblo para Asuntos Étnicos



- Otros funcionarios delegados y acompañantes de las Entidades presentes.

4. Metodología propuesta para la sesión.

La sesión de trabajo se desarrollará en tres momentos así:

Primer momento:

- Instalación del espacio interinstitucional: Saludo y presentación de los participantes. Responsabilidad y retos del Estado colombiano con relación a la protección de los derechos territoriales de los pueblos indígenas del Putumayo.
- Presentación del contexto y breve descripción de las características de las solicitudes de protección territorial presentadas por los pueblos partiendo de sus derechos ancestrales y la necesidad de la protección de acuerdo con su situación humanitaria, riesgo de exterminio físico y cultural.

Segundo momento:

- La acción institucional: informe de avances y dialogo en torno a acciones generales y procedimientos requeridos para hacer efectiva la protección de los derechos territoriales – formalización de la propiedad colectiva y calidad ambiental del territorio-

Tercer momento:

- Definición de una ruta de trabajo, compromisos en torno al fortalecimiento de la capacidad institucional en el nivel local y regional con apoyo del nivel nacional para la atención efectiva y oportuna a las solicitudes de protección.
- Acciones del nivel nacional respecto al cumplimiento a las recomendaciones del Foro Permanente para las cuestiones indígenas.



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Colombia

5. Agenda propuesta.

Horario	Actividad	Responsable
8:00 am a 8:20 am	Saludo de bienvenida y presentación de los funcionarios de las entidades participantes.	Defensoría del Pueblo, OACNUDH y Participantes.
8:20 am a 8:40 am	Primer momento: Declaración de instalación del espacio interinstitucional: Los retos del Estado Colombiano frente a los derechos de los pueblos indígenas y Recomendaciones generales para una acción institucional efectiva frente a la situación de los pueblos indígenas del Putumayo-	Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo. Representante OACNUDH Alberto Brunori
8:40 am a 9:00 am	Análisis del contexto, motivaciones y expectativas de los pueblos indígenas del Putumayo en torno a la protección de los derechos territoriales.	Defensoría del Pueblo Regional y OACNUDH Putumayo
9:00 am – 10:00 am	Segundo momento: Avances, perspectivas y requerimientos para una acción institucional efectiva con respecto a la situación y solicitud de los pueblos indígenas del Putumayo. -Agencia Nacional de Tierras -Unidad de Restitución de Tierras -Ministerio del Interior - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Entidades de gobierno.
10:0 am – 10: 10 am.	Pausa	Todos
10:10 am – 10: 30 am	Papel y perspectiva de actuación de los organismos de control e internacionales con respecto a la situación de los pueblos indígenas en Putumayo.	- Ministerio Público y OACNUDH



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Colombia

Horario	Actividad	Responsable
	<ul style="list-style-type: none">- Defensoría Delegada para la Movilidad Humana.- Defensoría Delegada de Asuntos Étnicos.- Procuraduría General de la Nación- OACNUDH	
10:30 am – 11: 30 am	Tercer Momento: Definición de una ruta de trabajo de acuerdo con avances y valoración de condiciones y capacidad institucional para una efectiva atención: Ronda de intervenciones.	<ul style="list-style-type: none">- Entidades de Gobierno, Ministerio Publico y OACNUDH
11:30 am – 12: m	<i>Acuerdos y compromisos.</i> Agenda y cronograma de trabajo conjunto a noviembre de 2019.	<ul style="list-style-type: none">- Entidades de Gobierno, Ministerio Publico y OACNUDH

Resultados Esperados:

- Se ha instalado una comisión interinstitucional y se ha acordado la ruta de trabajo para la construcción de una estrategia efectiva de protección de los derechos territoriales de los pueblos indígenas del Putumayo como medida de prevención frente a los riesgos de desplazamiento, despojo y pérdida de las calidades ambientales de sus territorios.
- Se han acordado unas acciones prioritarias y se han identificado las decisiones técnicas y financieras para resolver las necesidades institucionales del nivel local y regional con apoyo del nivel nacional para dar respuesta efectiva a las demandas de protección.
- Se ha acordado una agenda y cronograma de trabajo para la puesta en marcha y/o fortalecimiento de las medidas de protección territorial tanto en el nivel nacional como en el local – Putumayo-.
- Se ha reportado a la sala de seguimiento de la Corte Constitucional a la Sentencia T-025 de 2004 y a las instancias del Estado colombiano responsables ante el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre inicio de medidas en respuesta a las recomendaciones emitidas en el Informe del 17º período de sesiones.